

Ordenanza N° 161 (1942)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Prorrogase para el año 1943, sin modificaciones la Ordenanza General de Impuestos del año 1942.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 31 días del mes de Diciembre de 1942.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:30 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente